



CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE

1158/1164_CONVENIOS

Los Convenios en vigor suscritos por el Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife son:

Convenios	Fecha	Objeto	Enlace	Plazo	Obligaciones Económicas	Modificaciones	Órgano encargado de la ejecución
UNESPA (Gestora de Conciertos para la contribución a los servicios de extinción de incendios)	27/10/2020	Recaudación y abono de la contribución especial por establecimiento o ampliación del servicio de extinción de incendios que esta Administración imponga, por parte de la Gestora de Conciertos para la Contribución a los Servicios de Extinción de Incendios	Convenio	Cuatro años. Podrá ser objeto de prórroga, por una sola vez y hasta un máximo de cuatro años adicionales, requiriéndose e acuerdo unánime para dicha prórroga.	Sin obligaciones económicas para el Consorcio	Prórroga	Comisión Mixta de Coordinación y Seguimiento, compuesta por tres representantes nombrados por el Consorcio, uno de los cuales actuará en calidad de Presidente, y otros tres nombrados por la Gestora, uno de los cuales actuará como Secretario.